

CIRCULAR N.º	24/24
FECHA	15/10/2024
ASUNTO	Tramitación Dorsal Escolar- DEA 2024-25

Ante el comienzo de la temporada 2024-2025 de los Juegos Deportivos en Edad Escolar se publica circular con objeto de explicar los DEAS y su tramitación.

1. ¿QUÉ ES EL DEA?

El Dorsal Escolar Atletismo es el dorsal PERSONAL que cada atleta necesita para participar en los 42º Juegos Deportivos en Edad Escolar en cualquiera de las pruebas de atletismo. Este debe ser tramitado a través de una entidad autorizada por la DGA.

2. ¿NECESITO ADEMÁS DISPONER DEL SEGURO DGA PARA JDEE?

Sí, no solo es necesario, es **obligatorio**. Tanto estar asegurado por atletismo en la DGA como disponer del dorsal DEA es obligatorio para participar en los JDEE de Atletismo de la temporada.

3. ¿CÓMO SE CONSIGUE EL DEA?

Tu club/colegio debe indicarte como disponer del mismo. Cada entidad tiene la opción de realizar el pago de los dorsales de sus atletas o que cada atleta realice el pago por su cuenta. Es importante que preguntes en el club/colegio qué opción ha elegido, ya que todos los atletas de una misma entidad han de realizarlo de igual forma.

COSTE DEA 2024-2025				
01/10/2024-29/02/2025	Benjamín-Sub10	Alevín-Sub12	Infantil-Sub14	Cadete-Sub16
	16€	16€	20€	20€
01/03/2025-14/06/2025	10€	10€	12€	12€

NÚMERO DE CUENTA CAJA RURAL DE ARAGÓN:

ES79 3191 0001 7163 8675 5729

4. PROTOCOLO PARA LAS ENTIDADES QUE SOLICITEN EL DEA DE FORMA INDIVIDUAL

El representante de la entidad que elija la opción individual deberá comunicarlo a la FAA mediante mail a secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com

1- [Opción individual o si pierdes el dorsal \(Pincha AQUÍ\)](#)

Debe incluirse el listado en PDF del programa de gestión de licencias para que se pueda comprobar por FAA que cada uno de esos atletas dispone del preceptivo seguro.

5. PROTOCOLO PARA SOLICITAR EL DEA POR PARTE DE UNA ENTIDAD*

Los documentos a aportar por el responsable de cada entidad serán los siguientes:

- 1- [Fichero EXCEL](#) relleno por completo siguiendo las indicaciones que se marcan en el mismo.
- 2- Listado PDF del programa de gestión de licencias DGA para que se pueda comprobar por FAA que cada uno de esos atletas dispone del preceptivo seguro.

- 3- [Certificado de la entidad](#) sobre la veracidad de los datos enviados.
- 4- [Fichero EXCEL "Calculadora"](#). Se deberá rellenar para el cálculo del importe de las licencias solicitadas, así como los datos de contacto del responsable de cada entidad.
- 5- Enviar el justificante de pago de las cuotas correspondientes (deberá coincidir con el fichero EXCEL calculadora).
- 6- Una vez se disponga de todos los documentos deberán remitirse al mail;

secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com

Para la obtención del DORSAL DEA deberán cumplimentarse correctamente, en tiempo y forma, todos estos documentos, en caso contrario no se podrá tramitar el dorsal.

*Las entidades que decidan que sus atletas realicen los trámites de manera individual deberán así mismo aportar a la FAA los documentos 2, 3.

6. FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEA

La entrega y envío de los documentos anteriormente solicitados, deberá realizarse con anterioridad **a las 23.59 h del MARTES de la semana anterior a la competición en la que se desee participar.** No pudiendo participar en las mismas de no haber cumplido los plazos establecidos

7. ENTREGA DE DEAS

Se contactará con las entidades solicitantes para realizar la entrega de los mismos.

8. CAMBIO DE ENTIDAD EN UN DEA EN UNA MISMA TEMPORADA

Según normativa DGA. Información o dudas; escolares@federacionaragonesadeatletismo.com

Zaragoza a 15 de octubre de 2024

David Fernández Morales

Responsable JDEE FAA

Alberto Pallarés Pérez

Vº Bº Presidente

Víctor Conchillo Herrando

Secretario General